UOC N° 88/2022
Pilar, 10 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las Observaciones referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ - VILLA FRANCA - PLURIANUAL" - ID. 419.947. Con referencia a los aspectos observados:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de repuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

En el presente llamado no tiene por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación. Es un llamado en Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles. Objeto del Llamado: Obras.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Se ha realizado las modificaciones correspondientes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

En el presente llamado tiene por objeto la construcción de obra. En los ítems solicitados se requiere la provisión del servicio (mano de obra con los insumos y materiales necesarios) terminado. No se refiere a la compra de materiales de construcción por una parte y la de mano de obra por separado. Este tipo de obra es conocida como llave en mano.

Atentamente.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú